

RESUELVE REMANENTE

MG

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2021-588 RESUELVE REMANENTE
Bucaramanga 22 de noviembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

El Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga mediante oficio 831 del 16 de noviembre de 2021 radicado No. 68001 4003 005 2006 00173 01 en el anexo 011 solicita el embargo del remanente de los bienes de propiedad del señor FABIAN ALBERTO SUAREZ PEÑA con CC 13.874.036.

Ofíciase al citado juzgado informándole que el en el proceso radicado 2021-588 los demandados son los señores DUVAN RAMIREZ MOLINA Y MARIA PAOLA TARAZONA MEDINA el señor FABIAN ALBERTO SUAREZ PEÑA no es demandado.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a6b951217027b28d7cc345cbb89a0b7edf53ed3c1fcd75ee8e4f15f211da4e**

Documento generado en 22/11/2021 06:54:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>